

MAT: Aprueba el acta de admisibilidad y evaluación técnica del Concurso Público FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS 2021, adjudica, aprueba lista de espera y aprueba la emisión de órdenes de compra y el pago a proveedores seleccionados por los beneficiarios del concurso.

OSORNO, 18 AGO 2021

VISTOS

Lo dispuesto por la ley N° 19.253, Decreto N° 396 de fecha 24 de noviembre de 1993, del Ministerio de Planificación y Cooperación; mi personería que consta mediante Resolución Exenta RA N° 798/712/2018 de fecha 16 de Marzo de 2018 del Director Nacional (S); lo dispuesto por la Resolución N° 16 de fecha 17 de diciembre de 2020 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 415 de fecha 9 de abril de 2020 del Director Nacional; Resolución Exenta N° 50 del 22 de enero de 2020, del Director Nacional de la CONADI; Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, modificado por el Decreto N° 821 de fecha 2 de julio de 2019, que entró en vigencia el 21 de enero de 2020; La Ley N° 21.289 del 16 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el sector público año 2021; y las asignaciones SIGFE para el año 2021, la Resolución Exenta 12 de fecha 14 de Enero 2021, que aprueba redistribución presupuestaria por Unidades Operativas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2021, la Resolución Exenta 157 de fecha 05 de Febrero 2021, Resolución Exenta N° 305 de fecha 01 de Marzo 2021, Resolución Exenta N° 587 de fecha 31 de Marzo 2021, Resolución Exenta N° 783 de fecha 28 de abril de 2021; Resolución Exenta N° 1020 de fecha 31 de mayo de 2021 y Resolución Exenta N° 1604 de fecha 30 de julio de 2021, que aprueban redistribución presupuestaria por Unidades Operativas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley indígena N° 19.253, en su Artículo N° 23, establece la creación del Fondo de Desarrollo Indígena, cuyo objeto será financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas.
2. Que, la Ley Indígena N° 19.253, en su artículo N° 23 letra c), establece como objetivo: "Financiar planes para la recuperación de la calidad de las tierras indígenas degradadas o diversificar su uso y producción".
3. Que, la Ley Indígena N° 19.253, en su artículo N° 39 instituye en su letra f) "Promover la adecuada explotación de las tierras indígenas, velar por su equilibrio ecológico, por el desarrollo económico y social de sus habitantes a través del Fondo de Desarrollo Indígena y, en casos especiales, solicitar la declaración de Áreas de Desarrollo Indígena de acuerdo a esta ley".
4. Que, el Fondo de Desarrollo indígena se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 396, del 24 de noviembre de 1993, el cual aprueba el Reglamento para la Operación del mismo, y que establece en su Artículo 1° que se podrán otorgar subsidios en beneficio a las comunidades indígenas o indígenas individuales.
5. Que, a través de la Resolución Exenta N° 783 de fecha 14 de mayo de 2014, se aprobó el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa "Fomento Social, Productivo y Económico para población indígena urbana y rural /FDI", modificada por la Resolución N° 527 del 13 de mayo de 2020 en el sentido de la Obligatoriedad de firma de convenio y número de cotizaciones a presentar al momento de la adquisición de los bienes.
6. Que, mediante Resolución Exenta N° 730, se aprueba Programa a Predios Adquiridos y/o transferidos del Fondo de Desarrollo Indígena, que tiene como propósito "Aumentar la habilitación productiva de predios Adquiridos y/o regularizados de personas indígenas que han sido beneficiarias del Fondo de Tierras Indígenas de CONADI.
7. Que, el jefe del Departamento de Desarrollo de CONADI Dirección Nacional, con fecha 19 de junio de 2021, ha visado ficha de productos N° 1045809, correspondiente al Concurso Público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS 2021".
8. Que, se elaboró por parte de la Unidad de Desarrollo de CONADI Osorno las correspondientes Bases Técnicas y Administrativas para proceder a realizar el llamado a Concurso Público FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS 2021.

9. Que, según Resolución Exenta N° 687, de fecha 23 de julio de 2021, se aprobó las bases administrativas y Técnicas del Concurso Público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS 2021".
10. Que, según la Resolución Exenta N° 754, se ordena la constitución del Comité de admisibilidad y evaluación técnica del Concurso Público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS 2021".
11. Que, con fecha 16 de agosto de 2021, se constituyó el comité y emitió acta de admisibilidad, evaluación técnica, adjudicación y selección de los proyectos del concurso público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS 2021", la cual se reproduce a continuación íntegramente.

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

**ACTA COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO PÚBLICO
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS
ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AO 2021**

En Osorno, con fecha 16 de agosto de 2021, en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Osorno, tuvo lugar la reunión del Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica, el cual procedió a suscribir la presente acta que da cuenta del proceso apertura y revisión de las propuestas recepcionadas en el marco del Concurso Público denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AÑO 2021", publicado en el portal www.conadi.cl y ordenado mediante Resolución Exenta N° 687/23-07-2021, disponiendo para su adjudicación de un presupuesto global de \$ 270.000.000 (Doscientos setenta millones de pesos).

Asisten -según lo dispuesto en las Resoluciones Ex. N° 687/23-07-2020, don Alfonso Almonacid Montecino, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo Indígena de CONADI, a cargo del Concurso de Equipamiento Básico de Predios Adquiridos, doña Claudia Silva Carrillo, Encargada de la Unidad de Desarrollo Indígena y a cargo del concurso Público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AÑO 2021", don Víctor Altamirano Navarro, Profesional de Apoyo de la Unidad de Tierras y Aguas de CONADI, a cargo del Programa de Apoyo a la Compra. Actuó como ministro de fe y secretario de actas doña Ingrid Ojeda Cea, abogada, Encargada de la Unidad Jurídica, de la Dirección Regional CONADI, Osorno.

Se deja constancia que se le consultó a cada uno de los miembros del Comité presentes si se configura alguna causal de falta de probidad de acuerdo a lo establecido en la LOCBGAE N° 18.575, las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el mismo cuerpo normativo y en el Estatuto Administrativo que le inhabiliten para formar parte del presente comité, derivado de alguna relación de parentesco o interés directo o indirecto que pueda tener en este Concurso y que le reste la imparcialidad que requiere la Ley de Bases de Procedimientos Administrativos, a lo cual cada uno de los miembros del comité contesta por escrito no tener inhabilidad alguna o interés alguno que le impida formar parte del presente comité.

Sobre el proceso se anota que se examinó un total de 8 proyectos recepcionados con el objeto participar del Concurso Público denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AÑO 2021", y los resultados de su evaluación se detalla a continuación:

I. ETAPA DE EVALUACIÓN: ADMISIBILIDAD DE PROYECTOS

COMUNA	COMUNIDAD POSTULANTE	PERS. JURIDICA	RUT	PROYECTO	RESULTADO	OBSERVACION
San Juan de la Costa	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA NIEKAYEN MAPU	155		NEWEN MAPU	ADMISIBLE	N/A
Hualainue	COMUNIDAD INDIGENA LAFQUEN MAPUCHE	201		POTABILIZACION DE AGUA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADMISIBLE	N/A

San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA TROCOMO	359	EL FUTURO DE RUCAPIHUEL	ADMISIBLE	N/A
Osorno	COMUNIDAD INDIGENA MAPU KASHILLAHUE	251	ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	ADMISIBLE	N/A
Purranque	COMUNIDAD INDIGENA MATEO NAILEF	612	ADQUISICION DE MAQUINARIA AGROPRODUCTIVA	ADMISIBLE	N/A
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA COMAPU DEL SOLAR	18	ECOTURISMO COMAPU	ADMISIBLE	N/A
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA NEIPAN PAILAPAN	47	RUCA LAHUEN	ADMISIBLE	N/A
Chonchi	COMUNIDAD INDIGENA QUILIPULLI	444	RUTA TURISTICA MAPUCHE HUILICHE DE LA CORDILLERA DE PIRULIL DE LA COMUNIDAD INDIGENA QUILIPULLI	ADMISIBLE	N/A

II. ETAPA DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.

COMUNA	COMUNIDAD POSTULANTE	PERS. JURIDICA	RUT	PROYECTO	PUNTAJE
San Juan de la Costa	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA ÑIEKAYEN MAPU	155		NEWEN MAPU	82
Hualahue	COMUNIDAD INDIGENA LAFQUEN MAPUCHE	101		POTABILIZACION DE AGUA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	95
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA TROCOMO	359		EL FUTURO DE RUCAPIHUEL	86
Osorno	COMUNIDAD INDIGENA MAPU KASHILLAHUE	251		ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	65
Purranque	COMUNIDAD INDIGENA MATEO NAILEF	612		ADQUISICION DE MAQUINARIA AGROPRODUCTIVA	83
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA COMAPU DEL SOLAR	18		ECOTURISMO COMAPU	95
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA NEIPAN PAILAPAN	47		RUCA LAHUEN	83
Chonchi	COMUNIDAD INDIGENA QUILIPULLI	444		RUTA TURISTICA MAPUCHE HUILICHE DE LA CORDILLERA DE PIRULIL DE LA COMUNIDAD INDIGENA QUILIPULLI	83

El Comité decidió proponer al Director Regional la adjudicación del Concurso, en el siguiente orden de prelación:

III. ETAPA DE PROYECTOS SELECCIONADOS.

COMUNA	EJECUTOR	RUT	PROYECTO	FAM	PTJE	MONTO ADJUDICADO	RESULTADO
Hualahue	COMUNIDAD INDIGENA LAFQUEN MAPUCHE		POTABILIZACION DE AGUA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	20	95	\$ 50.000.000	SELECCIONADO
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA COMAPU DEL SOLAR		ECOTURISMO COMAPU	15	95	\$ 45.000.000	SELECCIONADO
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA TROCOMO		EL FUTURO DE RUCAPIHUEL	9	86	\$ 27.000.000	SELECCIONADO
Chonchi	COMUNIDAD INDIGENA QUILIPULLI		RUTA TURISTICA MAPUCHE HUILICHE DE LA CORDILLERA DE PIRULIL DE LA COMUNIDAD	26	83	\$ 78.000.000	SELECCIONADO

		INDIGENA QUILIPULLI					
Purranque	COMUNIDAD INDIGENA MATEO NAILEF		ADQUISICION DE MAQUINARIA AGROPRODUCTIVA	15	83	\$ 49.000.000	SELECCIONADO
San Juan de la Costa	COMUNIDAD INDIGENA NEIPAN PAILAPAN		RUCA LAHUEN	6	83	\$18.000.000	SELECCIONADO

El comité deja constancia de que las bases si bien determinan un puntaje de corte, que es de 60 puntos para ser financiados, sin embargo, por la cantidad de los montos establecidos por cada iniciativa sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso que corresponde adjudicar un total de \$ 270.000.000 (doscientos setenta millones de pesos). El puntaje de corte con adjudicación es de 83 puntos. Por lo que el comité define como lista de espera a los postulantes que obtuvieron puntaje inferior al puntaje de corte (83 puntos.)

En conclusión, se resuelve la selección de un total de 6 proyectos técnicamente para ser financiados, lo que involucra un monto global de \$ 273.000.000 (doscientos setenta y tres millones de pesos), Debido al presupuesto disponible el cual es inferior a la demanda de los proyectos presentados el comité ha decidido realizar un ajuste presupuestario al proyecto denominado " RUCA LAHUEN", de la comunidad Indígena Neipan Pailapan financiando un monto global de \$ 15.000.000.-

Se deja establecido una lista de espera, según el numeral 15.4 de las bases administrativas del concurso público, que se individualiza a continuación:

COMUNA	EJECUTOR	RUT	PROYECTO	FAM	PTJE	MONTO	RESULTADO
San Juan de la Costa	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA NIEKAYEN MAPU		NEWEN MAPU	3	82	\$ 9.000.000	Lista de espera
Dornio	COMUNIDAD INDIGENA MAPU KASHILLAHUE		ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	5	65	\$ 15.000.000	Lista de espera

Concluye el Comité lunes 16 de agosto 2021, a las 17:00 hrs. y todos sus miembros declaran estar de acuerdo en proponer al Director Regional la adjudicación del concurso en el punto III, proyectos seleccionados. Se emite dos copias de idéntico tenor de la presente Acta.

ALFONSO ALMONACID MONTECINO
PROFESIONAL DE APOYO UNIDAD DE DESARROLLO – CONADI

CLAUDIA SILVA CARRILLO
ENCARGADA UNIDAD DE DESARROLLO INDIGENA – CONADI

VICTOR ALTAMIRANO NAVARRO
PROFESIONAL UNIDAD DE TIERRAS Y AGUAS – CONADI

INGRID OJEDA CEA
ENCARGADA UNIDAD JURIDICA – CONADI
MINISTRO DE FE

12. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
13. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria.
14. Que, por medio de las Resoluciones Exentas N° 657 del 15 de junio del 2020, N° 670 del 18 de junio del 2020, N° 854 del 17 de agosto de 2020, N° 1035 del 02 de octubre de 2020, N° 1165 del 30 de octubre de 2020, N° 1260 del 20 de noviembre de 2020, N° 1372 del 16 de diciembre de 2020, N° 620 del 08 de abril de 2021 y N° 945 del 25 de mayo de 2021, del todas del Director Nacional de la CONADI, se establece el plan de retorno y las modalidades especiales de trabajo, para todos los funcionarios y servidores, cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
15. Que, mediante correo electrónico institucional del 17 de agosto de 2021, la Encargada de la Unidad de Desarrollo, Sra. Claudia Silva Carrillo, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
16. Que, mediante correo electrónico institucional del 17 de agosto de 2021, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Lissette Vera Larenas, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.

17. Que, mediante correo electrónico institucional del del 17 de agosto de 2021, la, la Encargada de la Unidad Jurídica, Sra. Ingrid Ojeda Cea, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
18. Que, teniendo las facultades delegadas por Res. Ex. N°064 de fecha 01 de marzo de 1996 del Director Nacional.

RESUELVO

1. APRUÉBESE EL ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA del concurso "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AÑO 2021",, la que se reproduce íntegramente en el considerando N°11 de la presente Resolución Exenta.
2. ADJUDÍQUESE FINANCIAMIENTO A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS del concurso público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AÑO 2021", y que se detallan en el ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 16 de agosto de 2021.
3. APRUÉBESE LA LISTA DE ESPERA, que se detalla en el ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 16 de agosto de 2021.
4. ORDÉNESE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA a proveedores seleccionados por los beneficiarios del concurso público "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGION DE LOS LAGOS AÑO 2021".
5. ORDÉNESE EL PAGO DE FACTURAS Y/O BOLETAS, derivadas de la ejecución de Órdenes de Compra autorizadas por la Unidad de Desarrollo Indígena de CONADI Los Lagos, correspondiente a la ejecución de proyectos adjudicados por la presente resolución.
6. PUBLÍQUESE, la presente Res. Ex. en la página web de CONADI, www.conadi.cl
7. IMPÚTESE LOS GASTOS, a la asignación del programa Fomento, Social, productivo y económico para la población indígena apoyo a predios, código N° 24.01.576 del Fondo de Desarrollo Indígena, año 2021.

ANÓTESE, APRUEBE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RVF/tpc/lv/csc.

Distribución:

- Unidad de Desarrollo, CONADI.
- Oficina de Partes